

Tarija, 14 de Marzo del 2019
GADT/SDRRNNyMA/PAP/028/2019

Señor:
Dr. Roger Sergio Farfán Quiroga
REPRESENTANTE LEGAL
Padcaya.-

REF.: Registro y aprobación del Formulario de Nivel de Categorización Ambiental (FNCA) de la AOP: "CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE QUEBRADA DE CAÑAS"

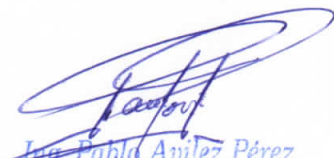
De mi consideración:

De acuerdo a la revisión y evaluación realizada del FNCA del Proyecto de referencia y en base al Decreto Supremo N° 3549 y de la Resolución Administrativa VMABCCGDF N°024/18 se ha verificado que su AOP se encuentra en el listado del ANEXO (Saneamiento Básico), por lo que se considera CATEGORÍA 4 y está exento de la presentación de Instrumentos de Regulación de Alcance Particular, por lo que la AACD ha procedido al registro del Formulario de Nivel de Categorización de la AOP: **"CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE QUEBRADA DE CAÑAS"**. De esta manera el RL puede dar inicio a las actividades descritas en el cronograma de ejecución de la AOP.

Esto no exime la responsabilidad del Representante Legal (RL) de dar cumplimiento de la Normativa Ambiental Vigente y sus reglamentos conexos (Reglamento en Materia de Contaminación Atmosférica, Reglamento en Materia de Contaminación Hídrica, etc.) de la Ley 1333 de Medio Ambiente.

Es cuanto informo a su persona para fines consiguientes.

Atentamente,



Ing. Pablo Avilez Pérez
SECRETARIO DE RECURSOS NATURALES
Y MEDIO AMBIENTE
Gobierno Autónomo Dptal. de Tarija

